

ISSN 1852-7116
Universidad Nacional de La Pampa
Cnel. Gil 353 | L6300DUG
Santa Rosa | La Pampa
Directora: Mirta E. Losada

Publicación periódica | Distribución gratuita
Año 14 | N° 64 | Agosto de 2020

Conte)to

UNIVERSITARIO

EXTENSIÓN

Un ciclo web propició un espacio para reflexionar, debatir e intercambiar opiniones sobre este aspecto vital de la actividad universitaria.



MEMORIA

La Mesa por la Memoria y Verdad La Pampa es una mesa de trabajo tendiente a generar un reservorio de lo acontecido en la dictadura.

CERDOS

El posible acuerdo con China para la producción porcina es analizado desde su potencial y sus riesgos.

FORMACIÓN

Una cátedra extracurricular pretende que la sexualidad sea transversal en la formación de los y las profesionales que egresan de la Universidad.



III JORNADAS DE VIRTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE LA UNLPam

Del 8 al 25 de setiembre
en forma completamente virtual

PROGRAMA

- Del 08 al 10/09: Tutoriales de contenido y actividades compatibles con Moodle.
- 11/09 de 16 a 16:30 h: Inauguración de las Jornadas, con datos de encuestas a estudiantes y docentes.
- 11/09 de 16:30 a 18 h: Exposición de docentes por Zoom.
- Del 14 al 17/09: Museo Virtual.
- 18/09 de 16 a 18 h: Exposición de docentes por Zoom.
- 25/09 de 16 a 18 h: Exposición de la Dra. Mariana Maggio por Zoom.



Jornadas abiertas para docentes de la UNLPam
Formulario de inscripción:
<https://forms.gle/U4WLoUNSuwRsqC6cA>
(Con la inscripción se obtiene el enlace a Moodle)





62 años de enseñanza de calidad

El 4 de septiembre celebramos el 62 aniversario de creación de la UNLPam. Durante el Acto de Colación de Grado y Posgrado tuvimos el saludo del ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, quien resaltó el “trascendente” trabajo realizado por nuestra casa de estudios dentro del sistema universitario nacional y en el desafío frente a momentos tan difíciles para la Universidad pública como los actuales de la pandemia del Covid-19.

Recordamos también que somos orgullosamente la décima Universidad pública creada en nuestro país, la primera de la Patagonia, nacida como provincial y nacionalizada años más tarde en 1973. Nacimos pocos años después de que La Pampa se convirtiera en Provincia y nuestra historia institucional acompañó a esta región desde hace seis décadas.

Actualmente transitamos como comunidad universitaria tiempos cargados de incertidumbres para la educación superior, lo que nos obliga a repensarnos y replantearnos como institución ante una realidad que nos interpela con sus urgencias para seguir garantizando el derecho social a la educación y trabajar para sostenerlo como comunidad.

En este contexto en que se tuvo que suspender la presencialidad producto del aislamiento social y preventivo, es que fuimos transformando nuestra Universidad pública, cambiando algunos paradigmas, y pasamos de las aulas presenciales a las virtuales, del número de aula a la clave del zoom. Hoy nuestras y nuestros estudiantes están cursando virtualmente, muchas y muchos desde fuera de la provincia esperando la nueva normalidad. En lo administrativo, ya dimos los primeros pasos con la firma digital y los

expedientes electrónicos, otro gran paso adelante en la modernización de nuestras estructuras. Pero lo más importante, desde la democracia universitaria, en los primeros días de abril nuestro Consejo Superior funcionó ininterrumpidamente cada 15 días y con comisiones semanales, con la participación activa de todos los claustros y además transmitiendo en vivo para las redes sociales, dando transparencia total a cada acto.

Nuestra Universidad cumplió 62 años y su historia, su trayectoria de logros, es parte del trabajo y el compromiso de generaciones de pampeanos y pampeanas, nativos o por adopción, que se sumaron a ese sueño colectivo. Un proyecto de nuestra comunidad que sigue creciendo en beneficio de la sociedad pampeana y de una amplia región afrontando los duros desafíos de los tiempos actuales. ■

EQUIPO EDITOR

Responsable editorial: Yamila Magiorano,
Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria

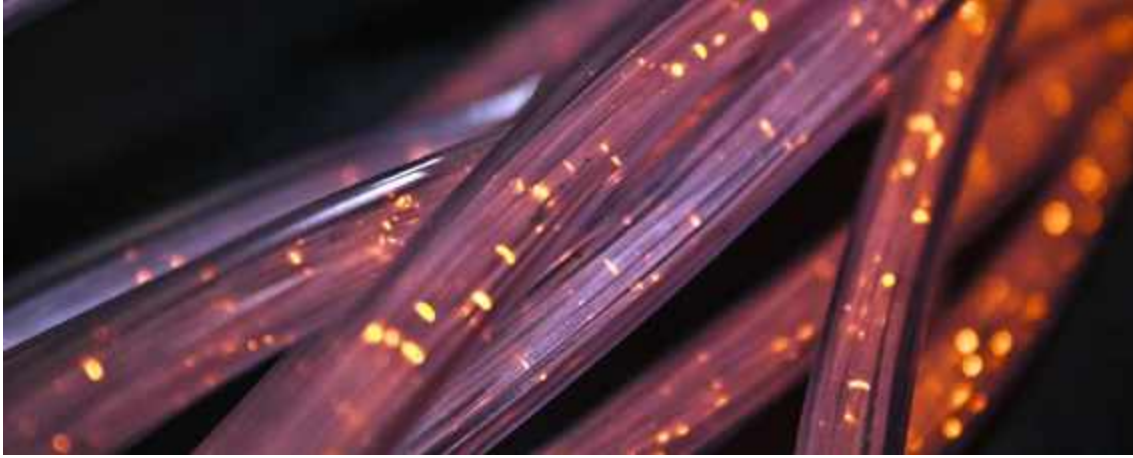
Directora: Mirta E. Losada
Edición: Matías Sapegno
Diseño: Gabriela Hernández

Para consultas, sugerencias o colaboraciones,
dirigirse a: revista@unlpam.edu.ar

Cnel. Gil 353 PB (6300) Santa Rosa, LP
Tel. (02954) 451635 / 451644
Tirada: 2.500 ejemplares
ISSN 1852-7116

Las opiniones expresadas en los artículos
firmados son responsabilidad de sus autores,
y no necesariamente reflejan la opinión de
los editores.





Desafíos Liderazgo de equipos distribuidos

La globalización y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han posibilitado la emergencia de nuevas formas de organización del trabajo.

Fruto de un recorrido de la literatura, encuestas y entrevistas realizadas en año pasado a personas cuya función era liderar equipos distribuidos (personas con un propósito común, funciones y tareas interdependientes, dispersas geográficamente, que utilizan las TICs como medio privilegiado para gestionar tareas y relaciones), logramos identificar cuatro grandes desafíos:

1. Lograr el compromiso y la motivación de las personas a distancia
2. Prevenir o manejar los malentendidos en la comunicación
3. Construir confianza
4. Administrar el ciclo del trabajo y del equipo

¿Cómo abordan estos desafíos quienes lideran efectivamente equipos distribuidos?

- Encarnan estilos de Liderazgo transformacionales, participativos, colaborativos, orientados a resultados, con conciencia intercultural, empatía, excelente capacidad de comunicación, reemplazando el rol de una supervisión "controladora de tareas".
- Sostienen una actitud de exploración y aprendizaje permanente, apertura a ser evaluados/as por su gente, ávidos/as de actualizarse y buscar las maneras de gestionar mejor a sus equipos, poder elegir (co-decidir con su equipo) las TICs a utilizar para cada tipo de comunicación.

- Se muestran disponibles y ello genera confianza a la distancia.
- Brindan apoyo al equipo y aplican las lecciones aprendidas para cada proyecto posterior.
- Trabajan en la construcción de un sentido de propósito compartido. Quienes tienen posibilidad de encuentros cara a cara, los aprovechan sobre todo al inicio de los proyectos o en ciertos hitos del ciclo vital del equipo. Quienes no tienen esta posibilidad, diseñan reuniones virtuales específicas para promover vínculos de confianza.
- Explicitan los roles. Si en algún momento varían por cuestiones ajenas al interior del equipo, se transparentan y se re acuerdan, distribuyendo esta información de manera pareja en todo el equipo.
- Monitorean el ciclo del trabajo y del equipo, manteniendo vivo el propósito y el entusiasmo de las personas, detectando desvíos e interviniendo inmediatamente para despejar dudas tempranamente (de tarea, de procesos, de personas).
- Se comunican directamente o se apoyan en referentes locales para obtener información contextual. Contar con referentes locales de confianza para sus reportes es una buena práctica para prestar oído rápidamente ante un malestar o inquietudes de los talentos de la organización.
- Expresan disciplina, método, puntualidad en las reuniones;

impecabilidad en el cumplimiento de los compromisos acordados.

- Invierten tiempo en generar un contexto de significado compartido, diseñan e inventan tiempo para conocer a su equipo y promover lazos informales (un espacio en la agenda "formal" o encuentros específicos sociales virtuales con diferentes temáticas).
- Gestionan sus emociones y promueven intercambios honestos.
- Identifican o buscan desarrollar el perfil adecuado para trabajar remotamente, promoviendo la percepción de equilibrio vida-trabajo.
- Cuentan con infraestructura TIC (hardware y software) adecuado para facilitar la comunicación con el equipo. El mal funcionamiento genera malentendidos y desconfianza, pudiendo impactar en el compromiso, la motivación y el rendimiento.

Por último, observamos cuán importante es el trabajo a nivel organización en la construcción de una cultura que fomente el trabajo por proyectos, por objetivos y resultados, la transparencia, la diversidad y la ética en los negocios, cuyos responsables máximos sean sponsors de este nuevo paradigma de trabajo, que contribuyan a desarrollar políticas de gestión de las personas que brinden los recursos adecuados para que trabajen con autonomía, sentido de propósito y bienestar. ■

Elizabeth Santillán. Licenciada en Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de Gestión de las Personas en las Organizaciones, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, UNLPam

Salud

Comunicación y educación en contexto de pandemia

En estos tiempos en que la pandemia ocupa gran parte de nuestros días, las emociones y los sentimientos afloran y nos llevan a reflexionar para cuidarnos como sociedad. En este contexto, nos preguntamos ¿cómo educadores y estudiantes estamos transitando esta pandemia con miedo u ocupados por cuidarnos y cuidar a nuestra comunidad educativa, familia y amigos?

En este sentido, el planteo a resolver es si permitimos que el miedo nos invada o nos involucramos responsablemente como ciudadanos. Cuando estamos preocupados por el COVID 19 podemos pasar por un estado normal de ansiedad y tener la necesidad de comunicar lo que sentimos. Para ello, podemos apelar a la información que nos brindan los medios oficiales sobre el cuidado de la salud y al compromiso social que nos demanda esta pandemia. Sin embargo, en un extremo de nuestras emociones, pero en un límite muy delgado, está el miedo. El miedo nos bloquea para dialogar y escuchar recomendaciones, es decir no contribuye al estado de salud y bienestar.

Ante esta perspectiva y como profesionales ocupados del problema debemos generar emociones positivas en el otro, como confianza, empatía, seguridad ya que está comprobado que generan un aprendizaje relevante para la vida. Por lo tanto, como docentes y profesionales de la salud es fundamental propiciar la escucha y brindar el acompañamiento necesario en el marco de nuestras posibilidades y responsabilidades. Es por ello, que proponemos en esta comunicación, reflexionar sobre aspectos relacionados con la educación en salud en contexto de pandemia.

ACERCA DE LA COMUNICACIÓN EN ÁMBITOS EDUCATIVOS

La comunicación con las/los estudiantes ha cambiado y la virtualidad ha modificado el contrato pedagógico que teníamos de poder mirarnos presencialmente, gestualizar, ser

espontáneos y expresar con libertad nuestras opiniones, porque teníamos la posibilidad de que el diseño podía ser interpretado como una oportunidad para reflexionar y enriquecer la disciplina. Hoy debemos plantearnos que él/la estudiante en clase o examen virtual debe tener como siempre las mismas oportunidades para opinar y para autoevaluarse. Es el momento en que debemos apelar a nuestra humanidad, formación profesional pedagógica, a la empatía, a la escucha bidireccional, porque en este momento histórico se debe generar en las/los estudiantes emociones positivas y aprendizajes para la vida los cuales dejarán en su historia académica universitaria un aporte constructivista a su crecimiento humanístico.

ACERCA DE LA COMUNICACIÓN DE SALUD CON LA COMUNIDAD

En estos días, en los núcleos familiares y de amigos se toma conocimiento que tiene en su entorno familiar alguna persona con mayor riesgo de contraer una enfermedad viral como es el COVID 19. Se consideran personas de riesgo individuos que tienen enfermedades respiratorias como asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) producidas por el cigarrillo o tóxicos ambientales. También son de riesgo personas con cáncer, trastornos en la inmunidad o las enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes, el aumento de colesterol o triglicéridos, sobrepeso u obesidad. Todas favorecen la enfermedad de grandes y pequeños vasos en donde puede el virus generar problemas de coagulación sanguínea en sistemas como el respiratorio u otros. Esta información seguramente genera alarma. ¿Cómo podemos ayudar? Aconsejando a fumar menos, a que las personas tengan todas las vacunas como enfermos de riesgo. En el caso de las enfermedades crónicas no transmisible podemos promover caminatas en el patio, hacer gimnasia, estimular a que use esa bicicleta fija que está en un rincón y no se usa, o acompañando a cumplir con

el programa de alimentación indicado por el equipo de salud. Otra forma de ayudar es que prestemos atención a cómo toman los medicamentos estas personas, porque hay algunos medicamentos que bajan el nivel de glucosa en sangre (hipoglucemiantes orales) que se toman antes o después de comer. En múltiples oportunidades una persona diabética o hipertensa toma otros medicamentos y no hace la diferencia en su administración provocando lo que se llama interferencia medicamentosa. Esto sucede en personas que reciben múltiples tratamientos asociados con estas enfermedades. Esta situación hace que la persona no responda al tratamiento y se encuentre descompensado, es decir aumenta su glucemia o sus valores de presión arterial. En el caso de la persona con diabetes y tiene miedo o no se siente bien, se recomienda que él o la familia, midan su glucemia con un simple pinchazo en el dedo. El resultado arrojará la evidencia que esta compensado cuando tiene las glucemias en valores normales en ayunas menor a 120 o 130 mg/dl y 2 horas después de una comida un valor igual o menor a 160 mg/dl. Este mismo ejemplo se da para un familiar hipertenso, ¿cómo lo tranquilizamos?, tomándole la presión arterial y observando que no tenga un valor mayor de 140 mmHg de máxima y menor de 100 mmHg la mínima o diastólica. Estas acciones brindan evidencias de si se debe pedir ayuda profesional o el paciente solo está alarmado por toda la situación que vive. ■

Docentes y estudiantes debemos considerar que en este momento tenemos la oportunidad de comunicar con responsabilidad social, empatía y respetando las diferencias cómo cuidarnos en estado de pandemia.

Prof. Dr. Jorge Luis Olivares. Docente e investigador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales- UNLPam. Programa de extensión Universitaria (PROEU) "Integrando Saberes para fortalecer la Comunicación interna y externa en Salud Institucional" de la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam y Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Dr. Lucio Molas.

Legítima Defensa ¿Qué es?

Por estos días se habla mucho de Legítima Defensa pero más allá de las opiniones particulares me parece un buen ejercicio de ciudadanía informarse. "Legítima defensa" es autoprotección dentro de la ley, no es ni defensa necesaria ni justicia por mano propia, esos son conceptos ajenos a nuestra ley. Significa que una persona puede cometer un acto ilícito y el Estado la justifica por no haber podido protegerla, por eso es una Causa de Justificación.

Artículo 34 del Código Penal "No son punibles... 6º. El que obrare en defensa propia o de sus derechos, siempre que concurrieren las siguientes circunstancias: a) Agresión ilegítima; b) Necesidad racional del medio empleado para impedirla o repelerla; c) Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende."

Esto es Legítima Defensa Propia definida con conceptos jurídicos indeterminados, eso significa que la ley no indica los hechos concretos sino que determina parámetros y quien la aplica debe concretarla en cada caso.

Si bien cualquier derecho/bien es defendible, esta norma impone algunos límites: personal (la defensa sólo puede dirigirse hacia quien agrede); temporal (una vez que la agresión cesa, también cesa la posibilidad de defensa); y racional, se puede ocasionar un daño más grave que el que se evita pues la ley no exige sopesarlos (Ej. matar para salvar un bien) salvo que haya un medio menos lesivo para lograr el fin, y se puede usar un elemento defensivo con más poder que el que usa quien ataca (Ej. arma contra puños), pero habilita solo la desproporción suficiente para impedir/repeler la agresión que debe surgir de todas las características de la acción y no solo del instrumento utilizado.

En Derecho Penal hay algunos consensos pero también muchos disensos. Por ejemplo, si buscamos en doctrinas y fallos judiciales qué se entiende por "agresión ilegítima" quizá haya consenso en que se requiere una conducta humana anti-jurídica dirigida a lesionar algún derecho/bien, pero si profundizamos sobre su inmediatez/inminencia, o

el requisito de "necesidad racional del medio empleado", o cuándo es "suficiente" la provocación, o sobre los límites, aparece una gran diversidad de criterios.

El artículo continúa: "Se entenderá que concurren estas circunstancias respecto de aquel que durante la noche rechazare el escalamiento o fractura de los cercados, paredes o entradas de su casa, o departamento habitado o de sus dependencias, cualquiera que sea el daño ocasionado al agresor. Igualmente respecto de aquél que encontrare a un extraño dentro de su hogar, siempre que haya resistencia".

Esto es Legítima Defensa Privilegiada o Presunta, porque si se dan las circunstancias descriptas en la norma se presume que hay legítima defensa y no es necesario probar los requisitos a), b) y c) de la primera parte. Hay distintas posturas en torno a si el privilegio abarca defender establecimientos que no están destinados a vivienda, si la frase "cualquiera que sea el daño ocasionado al agresor" permite defender matando a quien intente ingresar sin autorización a un inmueble con el motivo que fuera; qué se entiende por "resistencia" y si es contradictorio exigirla para defender un "hogar" pero no otros sitios.

El inciso 7º del mismo artículo define la Legítima Defensa de Terceros: "El que obrare en defensa de la persona o derechos de otro, siempre que concurren las circunstancias a) y b) del inciso anterior y caso de haber precedido provocación suficiente por parte del agredido, la de que no haya participado en ella el tercero defensor."

En este caso se discute si "que no haya participado" implica haber ejecutado la provocación o comprende todas/ algunas de las formas de autoría y participación que el código prevé (Arts. 45/49).

Artículo 35. Exceso en la Legítima Defensa "El que hubiere excedido los límites

impuestos por la Ley, por la autoridad o por la necesidad, será castigado con la pena fijada para el delito por culpa o imprudencia."

De allí surge un principio general, quien nunca estuvo dentro de la legítima defensa no puede exceder sus límites, y éstos son de tres fuentes (Ley, Autoridad y Necesidad). Hasta allí llega la paz doctrinaria y jurisprudencial, pues los límites son objeto de múltiples interpretaciones.

La ley Argentina tiene además algunos problemas genealógicos. Una norma centenaria con antecedentes más viejos aún fue pensada para contextos muy diferentes al actual; por su origen Patriarcal no prevé ningún supuesto para contextos de violencia de género y por su Adultocentrismo tampoco los prevé para contextos de violencia/maltrato infantil.

Sobre el hecho ocurrido en Quilmes, provincia de Buenos Aires, espero haber aportado herramientas para su mejor análisis, aunque debo aclarar que es imposible resolverlo únicamente con el video que ha trascendido, pues los requisitos legales no pueden corroborarse sin análisis integral con el resto de la prueba a reunirse. No obstante, es una nueva oportunidad para repensar la normativa vigente y sus interpretaciones. ■

Alejandro Osio. Docente de grado y posgrado. UNLPam



Egresada de la UNLPam Desarrollo de suero equino anti-COVID19

El 1 de julio la doctora Vanina Alzogaray, bióloga graduada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, doctorada en el área de Química Biológica de la Universidad de Buenos Aires e Investigadora Asistente del CONICET, inauguró el ciclo "Biólog@s en acción" de nuestra Facultad.

La doctora tiene una larga trayectoria como investigadora en el Laboratorio de Inmunología y Microbiología Molecular de la Fundación Instituto Leloir donde, entre otras líneas de investigación, se abocan a la generación de *nanobodies* como herramienta para la cristalización de macromoléculas de interés terapéutico.

A raíz de esta experiencia, en abril de este año, el jefe de este laboratorio, doctor Fernando Goldbaum, convocó a este equipo para formar parte de un proyecto que tiene como objetivo el desarrollo de un suero equino para tratar pacientes en Argentina infectados con COVID19.

La enfermedad denominada COVID19 es causada por el síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2) y es actualmente considerada una pandemia a nivel global. El desarrollo de vacunas es sin duda la mejor estrategia a largo plazo, pero debido a la emergencia sanitaria existe una necesidad urgente de encontrar soluciones rápidas y efectivas para el tratamiento de la enfermedad.

Goldbaum es co-fundador y director científico de Inmunova (compañía biotecnológica argentina especializada en investigación, diseño y desarrollo de medicamentos para enfermedades poco frecuentes), donde se ha avanzado en una terapia basada en el desarrollo de suero equino para la prevención del síndrome urémico hemolítico, terapia que pasó con éxito la fase preclínica y avanza hacia otras instancias de evaluación aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

El laboratorio de la Fundación Leloir, con integrantes del CONICET de elevada experiencia en las áreas de biología celular y molecular, purificación de proteínas y manejo de cultivo celulares eucariotas, y por otro lado la compañía Inmunova, con extensa trayectoria en ingeniería de proteínas recombinantes, anticuerpos e investigación de sueros hiperinmunes, comenzaron con el desarrollo del proyecto, en el que participan más de setenta personas donde se incluyen el Servicio de Virosis Respiratorias INEI-ANLIS Malbrán, la compañía biotecnológica internacional mAbxience, el Centro de Rediseño e Ingeniería en Proteínas de la Universidad Nacional de San Martín (CRIP, UNSAM) y el Instituto Biológico Argentino. S.A.I.C-BIOL.

"Cuando comenzamos a trabajar en el proyecto, lo primero que hicimos fue recopilar y leer información bibliográfica que circulaba sobre coronavirus, la cual fue y es abundante. Paralelamente, en base a toda la información que íbamos obteniendo, confeccionamos los protocolos para trabajar en el laboratorio. Se reportó y demostró que la glicoproteína *Spike*, particularmente el dominio de unión al receptor RBD, está involucrado en el ingreso del virus a las células humanas y además genera altos títulos de anticuerpos neutralizantes contra el coronavirus cuando se usa como inmunógeno. Entonces, basándonos en estos resultados, el laboratorio se dedicó a desarrollar una cantidad suficiente de proteína recombinante del dominio RBD para que Inmunova y el Malbrán realizaran los primeros ensayos en el laboratorio", explicó en la conferencia la doctora Alzogaray.



Hasta la fecha el uso de plasma de convalecientes es la única inmunoterapia disponible para pacientes hospitalizados con COVID-19. Este equipo trabajó en el desarrollo de un suero equino terapéutico obtenido luego de la inmunización de caballos utilizando como antígeno el dominio RBD, suero que mostró en ensayos *in vitro* que su potencia neutralizante es de 20 a 100 veces mayor que el promedio de plasma de personas convalecientes. Si el ANMAT aprueba el producto (*), el siguiente paso sería evaluar la seguridad y eficacia del suero equino hiperinmune anti-COVID19 en pacientes con diagnóstico de la infección, que se realizaría a partir de julio de 2020 en la zona metropolitana de Buenos Aires, Argentina.

PARTÍCIPIES DE LA INVESTIGACIÓN

Laboratorio de Inmunología y Microbiología Molecular, Fundación Instituto Leloir. Dirigido por el Dr. Fernando Goldbaum. Integrantes del laboratorio: Dra. María Laura Cerutti, Dra. Paula Berguer, Dr. Sebastián Klinke, Dra. Jimena Rinaldi, Dr. Lisandro Otero, Dra. Vanina Alzogaray, Dra. Sabrina Foscaldi, Dra. María Soledad Labanda, estudiantes de doctorado, Licenciado Santiago Sosa y Licenciada en Biotecnología María Eugenia Acuña Intrieri. ■

Pilmaiquén de la Cruz Alfonso. Auxiliar en Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

(*). A fines de Julio ANMAT aprobó el ensayo clínico del suero hiperinmune.

COVID19

Aporte del Instituto de Geografía

El contexto de la expansión de la pandemia del COVID19 ha puesto a las ciencias sociales, y a la geográfica en particular, en el centro de las competencias para el abordaje de su difusión y circulación, impactos territoriales y desigualdades espaciales, entre otras dimensiones de análisis.

Por otra parte, las técnicas de análisis espacial, el tratamiento de los datos y las tecnologías de la información geográfica han generado las herramientas para identificar las zonas de expansión y evolución de la enfermedad así como los espacios críticos para permitir la toma de decisiones y la gestión de la salud y del sistema sanitario. Este análisis espacial permite, además, la planificación y la organización socioterritorial en periodos de pandemia.

El Instituto de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas ha puesto especial atención en aquellas investigaciones que identifican las situaciones de vulnerabilidad y riesgos de las poblaciones más expuestas no solo a las coyunturas epidemiológicas y de morbilidad sino a las condiciones sociales en general y sus desequilibrios.

En el marco de la convocatoria Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID19, un equipo de investigación del Instituto y del Hospital Atilio Calandri de Quemú Quemú presentó el proyecto "Corredor sanitario del Noreste de La Pampa: adaptación de postas móviles para la atención primaria de la salud en zonas rurales del municipio de Quemú Quemú". El proyecto quedó seleccionado entre más de 500 propuestas nacionales y fue el único de la Universidad Nacional de La Pampa.

Esta investigación aplicada se fundamenta en el hecho de atender las demandas que los territorios locales hacen a la comunidad científica. Por ello, la idea-proyecto es una construcción colectiva que parte de los y las profesionales del Hospital de Quemú Quemú con el objeto de fortalecer el sistema de salud para

responder de manera eficiente a la difusión de la pandemia, en caso de ocurrir.

POBLACIÓN VULNERABLE

El 77% de la población pampeana se distribuye en el espacio oriental. Esta concentración incluye también un alto porcentaje de urbanización. Sin embargo, más del 16% de la población de la provincia reside en ámbitos rurales.

En el departamento Quemú Quemú, el 25% de la población reside en áreas rurales (agrupadas y dispersas). Otro dato relevante indica que en este departamento el 31,20% de la cohorte etaria de más de 65 años reside en áreas rurales. La limitaciones en la movilidad que presenta este grupo, justifica aún más la necesidad de que el sistema de atención primaria de la salud acuda a ellos/as, evitando así la circulación comunitaria de personas con movilidad reducida y, a la vez, de cualquier virus.

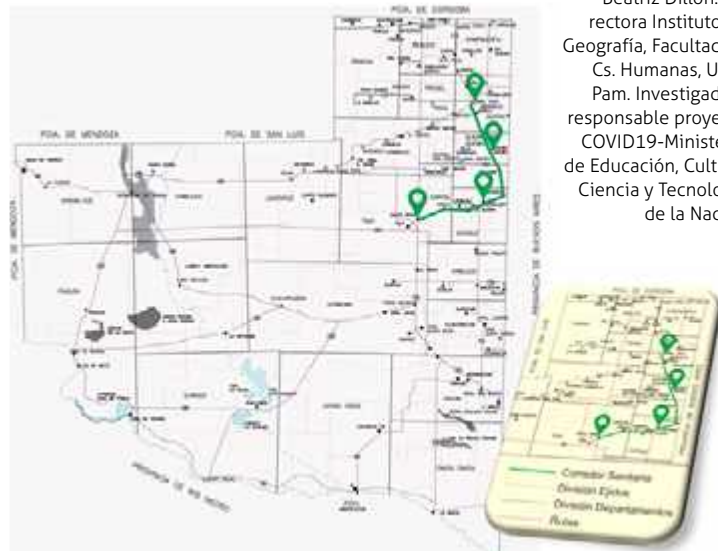
CORREDOR SANITARIO

La ocurrencia de la pandemia COVID19 ha llamado a los municipios a generar estrategias que permitan atender las necesidades concretas que emergen de los territorios, aliviar las presiones que puedan generarse en sus hospitales y fortalecer las capacidades locales con resultados tangibles en el menor tiempo posible.

El diseño del corredor sanitario del Noreste de La Pampa permitirá unir los dos hospitales de mayor jerarquía de la provincia de La Pampa (el Hospital Centeno de General Pico y el Hospital Lucio Molas de Santa Rosa) a fin de organizar el sistema sanitario. También el monitoreo permanente y en territorio, los controles de rutina y patologías leves, sin necesidad de desplazamiento, de la población más vulnerable (población infantil, embarazadas, mayores adultos, personas con movilidad reducida, etc.). El principal logro esperado es aliviar a los centros de salud de mediana o baja jerarquía de los municipios y a su vez garantizar la atención de la población que reside en áreas rurales.

Las postas sanitarias móviles, debidamente equipadas, pretenden el acceso inclusivo, frecuente, organizado y coordinado que atienda a las poblaciones rurales más vulnerables. El proyecto completo incluye a las municipalidades y centros sanitarios de las localidades de Quemú Quemú y Lonquimay completando el corredor.

El financiamiento del proyecto incluye la adaptación de casillas para que operen como postas sanitarias móviles en el ámbito rural con equipamiento completo y, a su vez, la capacitación de los/as médicos/as y enfermeros/as para desarrollar su trabajo en el ámbito en estos espacios. ■



Beatriz Dillon. Directora Instituto de Geografía, Facultad de Cs. Humanas, UNLPam. Investigadora responsable proyecto COVID19-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



Foto: Fototeca Bernardo Graff. Serie documental "Videla en La Pampa", Santa Rosa, 1977.

Participación en la Mesa por la Memoria y Verdad La Pampa

La Mesa por la Memoria y Verdad La Pampa es una mesa de trabajo que tiene como objetivo generar un reservorio de todo lo acontecido previo y durante la dictadura cívico militar argentina, así como lo actuado en democracia en los juicios de la Subzona 14. El reservorio tendrá como finalidad el resguardo de dicha documentación, el acceso público al mismo y servir de base para posteriores proyectos.

Se decidió que se denomine "Mesa por la Memoria y Verdad La Pampa", excluyendo el término "Justicia" – término utilizado comúnmente junto con "Memoria y Verdad" en referencia a los acontecimientos sobre la dictadura-, por entender que la justicia se fue desdibujando con el transcurso del tiempo transcurrido entre los hechos y la realización de los juicios a represores militares y civiles. Si bien se considera que no se puede hablar de justicia luego de 40 años, sí es fundamental el juzgamiento de los responsables como proceso que consolide la verdad sobre lo ocurrido y que mantenga en la memoria, como forma de reparación, a las víctimas del terrorismo.

La mesa fue creada en octubre de 2019 y es integrada por Unión de Trabajadores de la Educación La Pampa (UTELPA); el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos, la Cooperativa Popular de Electricidad (CPE), Cooperativa 7 sellos y Comisión de Apoyo al CREDICOOP, el Sindicato de Prensa de La Pampa (SIPREN), Víctimas del terrorismo de Estado en La Pampa -constituidas como querellantes en los juicios de la Subzona 14- y los abogados querellantes. Por la Universidad Nacional de La Pampa participa Cecilia Bertolé, coordinadora del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos (PAIDH), e Ivana Barneix, asistente del PAIDH en el área Memoria, Verdad y Justicia, quienes además son las autoras de este artículo.

Las reuniones de la mesa se hacen, por lo general, de manera mensual. En las mismas se plantean distintas miradas acerca de lo que se pretende lograr respecto del trabajo de la misma. La misión principal es la elaboración de un reservorio/repositorio de la memoria que date los sucesos ocurridos en La Pampa con referencia a la última dictadura cívico

militar, que tuvo como víctimas a trabajadores, sindicatos, medios de comunicación, el servicio provincial de salud, estudiantes y docentes. En ese sentido, la UNLPam sufrió la represión como institución y sobre su comunidad académica.

A su vez se incluirá una sección específica que documente lo llevado a cabo durante los juicios de la Subzona 14, I y II, en los que la UNLPam participó como querellante.

Tomando las palabras del escritor pampeano Pinki Pumilla, La Pampa no fue una isla, por lo que ese reservorio documentará de manera gráfica y audiovisual la verdad sobre la dictadura que tuvo como víctima a la provincia y a sus habitantes. Asimismo, y fundamentalmente, constituirá un registro de las épocas más oscuras de la historia argentina, un espacio de memoria. Porque la memoria, como garantía de no repetición, debe constituir un pilar fundamental de los Estados democráticos de Derecho. ■

Esp. Cecilia Bertolé. Coordinadora PAIDH.
Abog. Ivana Barneix. Asistente PAIDH
Programa Académico Institucional de
Derechos Humanos. UNLPam

Extensión Universitaria Antesala de las VIII Jornadas Institucionales virtuales

En el marco de las restricciones de circulación y reunión de personas que se establecieron producto del COVID-19, fue necesario adaptar muchas de las actividades de la UNLPam a esta nueva realidad. Una de ellas fue la capacitación en formato virtual. El objetivo es que docentes, graduados/as, estudiantes y personas interesadas en temas de Extensión tengan un espacio para reflexionar, debatir e intercambiar opiniones sobre aspectos referidos precisamente a una de las funciones básicas de la Universidad.

La iniciativa surgió desde la Secretaría de Cultura y Extensión con la propuesta del *Ciclo Web de Extensión Universitaria: La UNLPam y la Extensión, conceptos y experiencias desde el territorio*, y fue formalizada mediante la Resolución de Rector 145/2020.

El reflexionar sobre las prácticas extensionistas requiere de miradas renovadas sobre los diferentes dispositivos y modos de intervención, donde aquellas personas que están de alguna manera vinculados a los saberes que brinda la universidad los pongan al servicio de la comunidad.

Actualmente la función extensionista en la UNLPam se formaliza mediante convocatorias a programas, proyectos y acciones que pretenden ser un modo de construcción de conocimiento que adquiera jerarquía en el accionar extensionista a partir de una realidad cambiante.

En las charlas propuestas se pretendió la participación de quienes integran o han integrado los distintos dispositivos formales y que fueron aprobados por el Consejo Superior. Específicamente, la referencia es a los Programas de Extensión Universitaria (cuya duración es de entre tres y seis años), a los Proyectos de Extensión Universitaria (con una duración de dos años) y a las Acciones de Extensión Universitaria (un año).

En los tres mecanismos mencionados existe un proceso que se inicia

con la formulación de las propuestas, luego se procede a su evaluación y finalmente es acreditado; esto es, está aceptado para su realización. En este escenario, se consideran tres aspectos sobre los que resulta necesario poner atención: la integralidad de funciones universitarias que es de suma importancia en la ponderación de la selección de proyectos, la evaluación como factor determinante en la acreditación y la participación de estudiantes como integrantes de equipos o en su coordinación.

EJES

Los ejes del Ciclo requieren de un abordaje teórico-conceptual a cargo de disertantes nacionales e internacionales, con experticia en temas de extensión, pero también, de un relato de experiencias, necesario para comprender la pertinencia del acto educativo. Por ello se decidió incorporar la voz local de un docente que sitúa el eje en su trayectoria extensionista en la UNLPam. La característica basal de cada uno de los seminarios fue abordado por los académicos con un lenguaje cercano y amable, para que la comunidad universitaria profundice sobre estos aspectos de manera accesible.

Los encuentros se desarrollaron en los meses de junio, julio y agosto de manera no presencial, es decir en formato virtual a través de la plataforma Zoom, transmitidos en simultáneo en el canal de Youtube del Centro de Producción de la UNLPam, sitio donde quedaron alojados los encuentros para quien desee verlos posteriormente.

Las charlas fueron abiertas y gratuitas para todo público y se puede acceder desde computadoras o celulares.

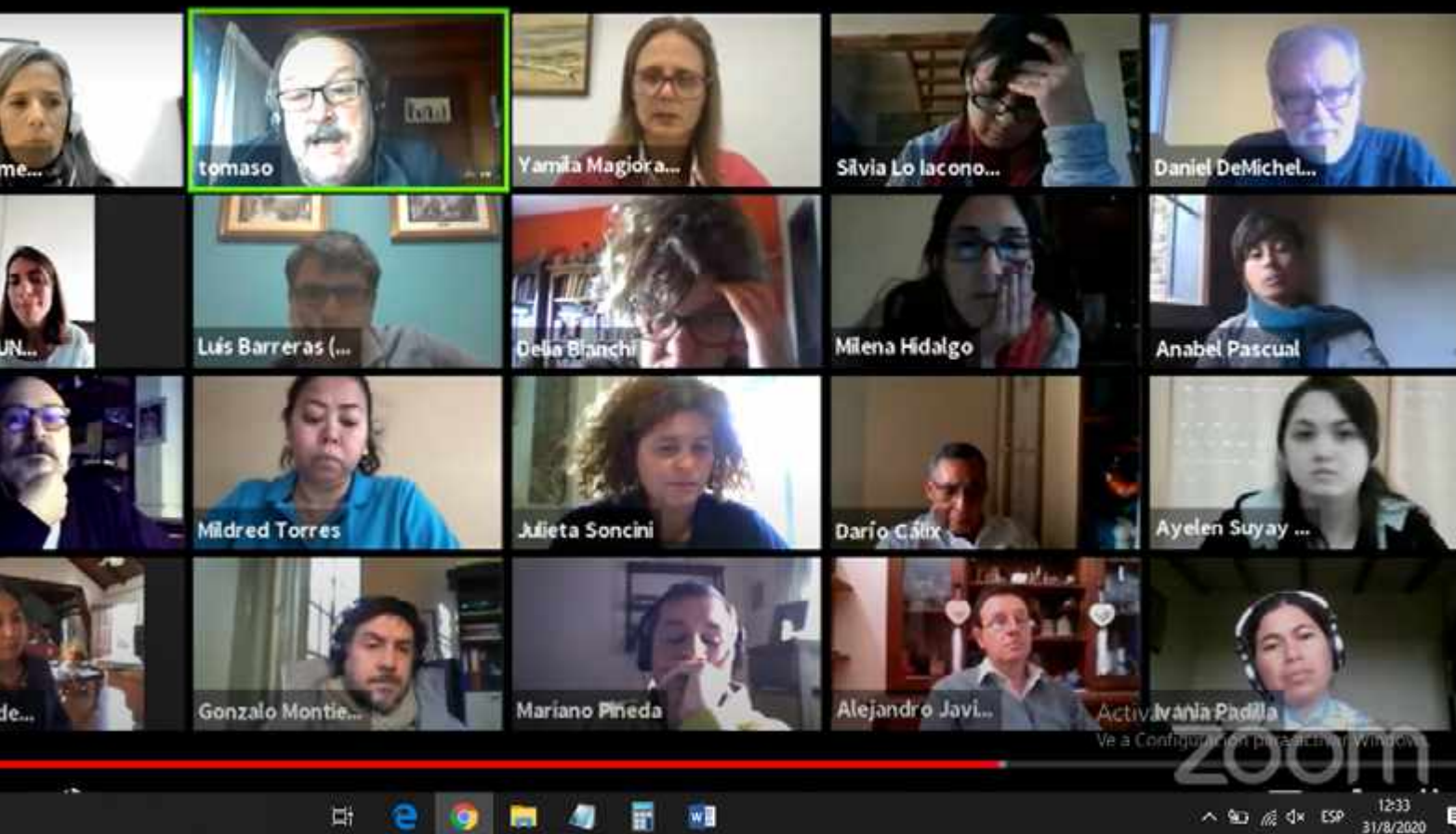
En la apertura de los encuentros, el Rector Oscar Alpa reflexionó sobre la gran oportunidad de tener contactos más estrechos con personas lejanas a la provincia de La Pampa, que nos aportan miradas de la

extensión crítica; es decir, pensar la extensión como la construcción conjunta de la Universidad con la comunidad, pensada en el territorio tal como fue desde sus inicios cuando se crearon las primeras Facultades en las disciplinas de Agronomía, Veterinaria y Económicas. Rescató que la extensión es co-construir algunas nuevas escenas, donde se reconoce que hay un saber en el afuera que nosotros queremos tomar en la Universidad, es un saber diferente y para eso hay que registrar al otro.

El primer encuentro, que se realizó el 18 de junio, contó con la disertación del Dr. Humberto Tommasino que propuso reflexionar sobre "La integralidad de funciones universitarias desde la perspectiva de la extensión crítica". Tommasino reside en Uruguay, es Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria por la Universidad de la República, Doctor en Medio Ambiente y dictó conferencias, posgrados en extensión universitaria en Universidades de América Latina y Caribe.

En esta oportunidad el docente disertó sobre los procesos de integralidad de la docencia, investigación y extensión en las prácticas universitarias, centradas en lo que hacen los estudiantes y qué procesos formativos acompañan su formación. Hizo énfasis en la idea de la integralidad actual, los tres modelos básicos en la universidad pública latinoamericana, que son la integralidad secuencial no articulada (basada en proyectos de extensión), la integralidad articulada obligatoria-curricular (basa en las prácticas socio comunitarias) y la integralidad articulada en las disciplinas (basada en espacios e itinerarios de formación integral o extensión de cátedra). El objetivo de los procesos integrales en las universidades públicas: es la construcción de una alternativa a la fábrica de profesionales, es la manera de romper esa fábrica que haya un contacto directo con las comunidades donde van a trabajar los graduados universitarios, que acontezca durante su formación ese contacto. ■





La invitada local fue la Lic. Katia Durán, docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y directora de proyectos de extensión universitaria de nuestra Universidad. Participaron representantes de 36 universidades argentinas y latinoamericanas de Honduras, Panamá, Uruguay, Costa Rica y Colombia.

La segunda instancia del ciclo web se realizó el 30 de julio, en la cual el tema central fue "Evaluar en extensión, consideraciones de un proceso necesario", con la palabra de la Doctora en Trabajo Social Maria Bonicatto, profesora de la UNLP, evaluadora en la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI), de proyectos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a escala nacional, provincial y municipal de la Argentina, entre otros.

En ese marco la Dra. Bonicatto efectuó un repaso de las definiciones del sistema universitario desde la década del '90 a la actualidad sobre el concepto de evaluación de las iniciativas de extensión; propuso el fortalecimiento del diálogo de saberes con la comunidad y reflexionar sobre la actuación de los equipos encargados de las evaluaciones en el espacio de aprobación de

proyectos, con su posterior evaluación de resultados en forma continua y con los actores del territorio.

El invitado local Dr. Mario Mendoza, docente de la Facultad de Agronomía, propuso en su intervención favorecer la diversidad y rotación en los equipos de evaluación para enriquecer los procesos. Por último hubo un espacio de intercambio de ideas y propuestas entre los presentes.

PROCESOS

La tercera y última de las charlas será dictada el 27 de agosto por la Dra. Maria Inés Peralta, bajo el título "La participación estudiantil en los procesos extensionistas".

La disertante Peralta es la actual decana de la Facultad de Sociales de la UNC, ex Secretaria de Extensión de la UNC, Magister en Ciencias Sociales con orientación en Políticas Sociales, Profesora en la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC; directora de la carrera de posgrado Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia.

Durante su gestión como Secretaria de Extensión se implementaron programas vinculados a la participación estudiantil como el de Compromiso

Social, el Programa de Formación de Estudiantes y Puntos de Extensión. La invitada local será la Lic. Maria de los Angeles Bruni, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias y directora de proyectos de extensión.

El ciclo de charlas de extensión antes descrito, se complementa con otro ciclo de encuentros que se desarrollan con la Fundación del Banco Credicoop, denominado *La Sustentabilidad Posible: propuestas y experiencias de gestión ambiental*, donde participan diversos especialistas externos junto a docentes UNLPam (aprobado por Resolución de Rector 205/2020). La propuesta intenta acompañar muchas de las inquietudes extensionistas de estos últimos años en torno al desarrollo sostenible y por ello en la primera de las charlas, desarrollada el 6 de agosto, estuvo el equipo extensionista de UNLPamBIENTAL.

Por último, y producto del buen desarrollo de estos ciclos de charlas no presenciales, es que el Consejo de Extensión ha propuesto que las próximas *VIII Jornadas Institucionales de Extensión de la UNLPam*, a realizarse en el mes de noviembre del 2020 sean de forma virtual. ■

Yamila Magiorano. Secretaria de Cultura y Extensión de la UNLPam

UNLPam en territorio

El jueves 27 de agosto se desarrolló vía zoom la jornada de inicio del 2º cuatrimestre en el marco del Programa La UNLPam en el Territorio.

El objetivo del encuentro fue habilitar un espacio de intercambio para los y las estudiantes que cursan cuatro carreras dictadas por las Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas y Jurídicas, Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Humanas.

Participaron el rector, Esp. Oscar Alpa, la Secretaria Académica, Prof. Marcela Domínguez, funcionarios y equipos de las Facultades que participan del programa, referentes y equipo de los Centros Universitarios de Realicó, General Acha, Telén y Macachín.

La agenda de trabajo incluyó presentaciones por parte del Área de Educación a Distancia y el Programa de Tutoría de Pares; como así también de los y las referentes de las Facultades: Ariadna Farías (FA), Pablo

Marek (FCEyJ), Pablo García (FCEyN) y Miriam Álvarez (FCH).

Las y los participantes coincidieron en señalar la constancia y esfuerzo de los y las estudiantes ante esta modalidad de cursada, el compromiso de los equipos docentes y no docentes de las Facultades como así también el de los Centros Universitarios en el acompañamiento.

Finalmente, se realizó un intercambio con preguntas por parte de los y las participantes.

Finalizó ciclo de charlas sobre Extensión

La Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria informó que se realizó la última charla de su ciclo web "La UNLPam y la Extensión, conceptos y experiencias desde el territorio", que tuvo la presencia de la Mg. María Inés Peralta que propuso reflexionar sobre "La participación estudiantil en procesos de extensión: ¿por qué las y los

estudiantes fueron y son motor de la extensión?".

En su disertación, Peralta se refirió a los hitos fundantes de la extensión crítica y el papel de los estudiantes en esos procesos desde la Reforma del 18 hasta la generación post 2001 y los desafíos del presente. También invitó a pensar cómo cada generación de jóvenes expresa

nuevas manifestaciones para repensar la dominación y su potencia transformadora.

En tanto la invitada local, Esp. María de los Ángeles Bruni, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, comentó algunas experiencias estudiantiles que se desarrollan actualmente. Luego de las exposiciones se generó un espacio de intercambio.

Capacitaciones para el Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio

La Secretaría de Extensión y Vinculación con Graduados/as de la Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas informó que durante julio y agosto se realizó, a partir de la solicitud del Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio de la Provincia de La Pampa, una serie de capacitaciones vinculadas a la entrada en vigencia de la nueva ley

de alquileres N° 27.551, que fueron dictadas por Docentes de la FCEyJ.

En este sentido, el Prof. Ricardo Rocca expuso sobre "Nociones básicas de la Ley de Alquileres" y "Boleto de compraventa, reserva y seña", la Prof. Norma Beatriz Martínez expuso sobre la "Autonomía de la voluntad en la Ley de Alquileres", y el Prof.

Carlos Eduardo Pérez Poveda expuso sobre "Aspectos económico-financieros de la Ley de Alquileres".

Los encuentros se realizaron por la plataforma Zoom y tuvo como objetivo la formación y actualización de los y las matriculados/as del Colegio.

Conversatorio virtual sobre teletrabajo

El 26 de agosto se realizó el conversatorio virtual "El teletrabajo, análisis y perspectivas de la nueva modalidad laboral (Ley 27.555)". Expusieron destacadas profesionales a nivel nacional, como la Dra. Viviana Laura Díaz, abogada con amplia militancia en el tema y doctora en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos; Daniel Aníbal Lovera, senador nacional, presidente

de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado; y el Dr. Julian Hofele, asesor de la diputada de la Nación, Vanesa Siley, presidenta de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara Baja. Moderó el Dr. Alberto Fantini, consultor de la OIT y especialista en la temática, y el secretario Técnico de la Consultora de la UNLPam, Damián Araya. Contó con la presencia del rector, Esp. Oscar Alpa.

El encuentro tuvo como público destinatario a graduados, graduadas, estudiantes avanzadas/os y la comunidad universitaria y social de la Provincia, teniendo en cuenta que esta nueva modalidad de trabajo regula de manera transversal las diferentes profesiones de las y los profesionales y de la sociedad en general.



Pandemia Hablamos de PCR, ¿pero qué significa?

La pandemia por el nuevo coronavirus trajo consigo el uso de términos científicos no muy conocidos para la sociedad en general, palabras que ahora forman parte de lo cotidiano y han sido incorporadas a nuestro vocabulario.

Por ejemplo, en apenas cinco meses, un término exclusivo de los científicos ha pasado a ser un término de uso corriente: PCR. ¿Qué significa? Esto comienza en 1953 cuando los investigadores Watson y Crick describieron la estructura de la molécula del ADN, portadora de la información genética de un organismo, donde están determinadas todas las capacidades de ese individuo.

La Reacción en Cadena de la Polimerasa, conocida como PCR por sus siglas en inglés (*polymerase chain reaction*), es una prueba de diagnóstico que permite detectar un fragmento del material genético de un organismo. En la pandemia de coronavirus, como en otras situaciones relacionadas con enfermedades infecciosas, se utiliza para determinar si una persona está infectada con coronavirus. Mediante la PCR se localiza y amplifica un fragmento de material genético que en el caso del coronavirus es una molécula de ARN.

Si tras el análisis de una muestra respiratoria de una persona sospechosa de estar infectada la prueba

detecta ARN del virus, el resultado es positivo y se confirma que esa persona está infectada por el SARS-CoV-2, el nuevo coronavirus descubierto recientemente que causa la enfermedad por coronavirus COVID19.

Si la técnica de PCR no detecta el material genético del virus, la persona no estaría infectada. Esta técnica permite copiar millones de veces un fragmento de ADN partiendo de un mínimo, facilitando la identificación del material genético. Fue desarrollada en 1985 por Kary Banks Mullis, bioquímico estadounidense, quien en 1993 recibió el Premio Nobel de Química por este desarrollo.

Esta técnica ha permitido progresos importantes para la caracterización genética de distintos organismos debido a su especificidad, sensibilidad y robustez. Posibilita el uso de material genético de diversos productos biológicos como sangre, semen, exudados de mucosas, restos de cabellos, ya sea de organismos vivos o muertos. Se utiliza en el área de medicina, medicina forense, análisis paleontológicos y antropológicos y detección de fraude alimentario, entre otros. Su uso en el sector agropecuario permite diferenciar variedades vegetales, detectar plagas y parásitos e identificar si un organismo, ya sea animal o vegetal, corresponde a uno genéticamente modificado.

En la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Agronomía, desde hace varios años y en el marco de una línea de trabajo de extensión, los y las docentes brindan a estudiantes del nivel secundario de La Pampa actividades en el laboratorio, donde hacen extracción del ADN de saliva y por PCR comparan el material genético de semillas de soja transgénica y no transgénica. El aporte de la Cátedra consiste en poner a disposición el equipamiento básico utilizado en esta área, como termociclador (equipo donde se lleva a cabo la PCR), transiluminador, cubas electroforéticas y pipetas automáticas; y en facilitar que los y las estudiantes participen en actividades tales como obtención de ADN y observen diferencias entre distintos genomas. Cada año visitan las instalaciones de la Facultad estudiantes de tres o cuatro colegios, en grupos de 45.

En este momento en que todos hablamos de PCR, a 35 años de su invención, situación que el excéntrico investigador Mullis no puede ver dado que murió el 7 de agosto de 2019, es importante dar a conocer lo que brinda la Universidad pública, aun desde su escasez de recursos. ■

María Pereyra Cardozo, Mario Calafat y Adriana Quiriban, docentes de la Cátedra de Química Biológica, Facultad de Agronomía, UNLPam.

La revista *Perspectivas* cumple diez años

La revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, editada por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, cumple diez años. El primer número se publicó en el segundo semestre del año 2011. Con él se esperaba generar un cambio en las prácticas de investigación de la unidad académica de manera tal que los resultados no solo se volcaran a través de la docencia, sino que, también, quienes no se atrevían aún a publicar fuera de nuestra casa de altos estudios, lo hicieran en el ámbito local. Esto, por un lado, debía ser una forma de incentivar la producción científica, y, por el otro, un mecanismo para dar a conocer dentro de la propia comunidad académica qué se estaba investigando y cuáles eran los principales resultados. No obstante, en virtud de la necesidad de crecer en reconocimiento, fue necesario adaptarse a las exigencias de distintos sistemas de indexación nacionales e internacionales. En ese marco, uno de los principales desafíos y cambios fue vencer la endogamia.

Así, la revista procuró continuar siendo un espacio para los propios investigadores, pero también combinar esto con la presencia

de trabajos de científicos de otras universidades. Hoy podemos ver los resultados: en diez años, se han editado diez volúmenes, diecinueve números y más de cien artículos. Los autores no solo pertenecen a la UNLPam sino también a otras instituciones educativas del país y del extranjero (por ejemplo, podemos ver colaboraciones de colegas de Cuba, España, Brasil, Chile y Colombia). Aún más, el equipo editorial se integra con profesionales de distintas regiones del país y muestra una buena integración entre generaciones.

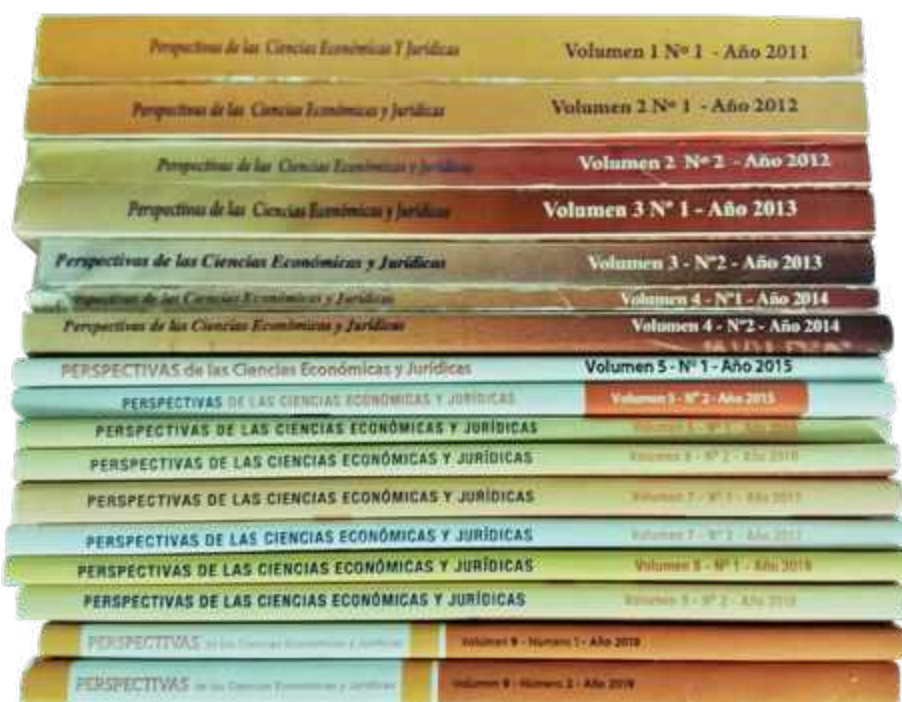
También la diversidad temática está presente: los enfoques de los trabajos suelen ser interdisciplinarios, y las metodologías sumamente variadas. Ello presenta un panorama enriquecedor para los lectores a la vez que presenta insumos innovadores en una construcción colectiva del conocimiento científico.

Hay que agregar que esta revista desde sus inicios ha contado con pautas que aseguran la calidad de los trabajos. Uno de los factores clave es la revisión por pares externos con las máximas categorías en investigación del país. Ello, junto con otros factores, ha permitido que la revista sea indizada en múltiples

bases, entre las que se destacan ERIH+, Latindex-Catálogo, DOAJ y el Núcleo Básico de Revistas Argentinas (la más importante del país).

Además del trabajo que realizan los evaluadores externos y los miembros del comité editorial, hay que destacar que actualmente el Ministerio de Justicia de la Nación colabora con la revista a partir de prestar su equipo de diseño y corrección. Esto ha significado un gran salto de calidad y de profesionalización. En este proceso no podemos dejar de mencionar los esfuerzos que realizan la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, la Universidad Nacional de La Pampa y el Consejo Editorial de Revistas Académicas y Científicas que apoyan la iniciativa con recursos humanos, infraestructura técnica y financiamiento. Sin estos esfuerzos, poco sería posible. Gracias a ellos hoy contamos con una página web, un software antiplagio, licencias *creative commons*, doble formato electrónico, DOI, asesoramiento permanente en diferentes cuestiones técnicas, etc. Pensar la revista como se lo ha hecho es, ante todo, un mérito colectivo que engloba a muchas personas que desde el inicio han sido parte de *Perspectivas* y, también, que se ha hecho en conjunto con otras revistas de esta Universidad. Es gracias a las políticas que se han desarrollado institucionalmente que el éxito a lo largo de una década ha sido posible.

La revista se publica de manera semestral en formato impreso y electrónico. La convocatoria a artículos es permanente. Las pautas y los números ya publicados pueden consultarse en nuestra página web. Invitamos a los interesados a visitarnos en <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/perspectivas> y a seguirnos en Facebook: @Perspectivas EoyJur ■





Conversatorio virtual con las y los Recursólogos

En respuesta a los cambios generados con las medidas de prevención adoptadas por los organismos gubernamentales frente al Coronavirus COVID19, todos comenzamos a vivir de forma muy diferente nuestras rutinas diarias.

Sin escapar a los nuevos desafíos, las y los docentes vimos alterada nuestra dinámica de trabajo, de enseñanzas y aprendizajes, de lo que hacíamos tan naturalmente en las aulas. A raíz de esto, nos reinventamos para poder seguir adelante con las clases, investigación, extensión y además motivar a nuestros estudiantes a continuar formándose con entusiasmo, sobre todo a quienes están iniciando su camino en la Universidad.

Aprovechando las tecnologías digitales disponibles, nos planteamos junto a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la posibilidad de iniciar un ciclo de charlas virtuales con graduados y graduadas de las carreras Licenciatura en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables (plan 1982) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan 1996 y plan 2015) de la UNLPam, para generar un espacio de intercambio de vivencias. El espíritu de este ciclo gira en torno a la idea de convocar a aquellos profesionales que han realizado un recorrido laboral diferente al tradicional científico-académico, en donde cada egresado y egresada nos relata brevemente sus experiencias en la práctica profesional.

Planeamos el inicio del “Ciclo de charlas de Recursólogos por el mundo” el 5 de junio, queriendo compartir con toda la comunidad la importancia de esta fecha por celebrarse el Día Mundial del Medio Ambiente. Hasta el momento han disertado ingenieras e ingenieros que se encuentran trabajando en diferentes puntos del país, desarrollándose profesionalmente tanto en el ámbito de la administración pública (organismos de gestión o toma de decisiones) como en el sector privado.

En el transcurso de las charlas se reflexionó sobre el camino recorrido por cada Recursólogo y Recursóloga hasta llegar a su posición laboral actual. Los temas tratados fueron diversos, partiendo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), haciendo énfasis en el trabajo que demanda la implementación de este tipo de gestión en diferentes localidades.

Continuamos con la problemática ambiental en el sector petrolero y cómo un Ingeniero/a en Recursos Naturales y Medio Ambiente puede trabajar para mitigar los impactos ambientales de dicha actividad. Por último, se trató en el ciclo la importancia de egresados y egresadas de nuestra carrera en la asesoría gubernamental a representantes políticos, resaltando la importancia de los conocimientos que pueden aportar a la generación de leyes vinculadas al medio ambiente y los recursos naturales.

En los encuentros que hemos desarrollado, las y los recursólogos resaltaron la visión holística de la carrera, valorando la formación de calidad en la Universidad pública y gratuita, destacando que les ha permitido desarrollarse laboralmente en diferentes ámbitos y proyectarse a futuros desafíos. Al mismo tiempo, los interrogantes planteados desde las y los participantes virtuales generaron debates interesantes sobre el amplio abanico de posibilidades que brinda la formación de la carrera. Las y los asistentes en línea fueron estudiantes de todos los años, egresados y egresadas, docentes, tanto de la UNLPam como de otras universidades del país y público en general.

Todas las videoconferencias son grabadas y quedan disponibles para acceso público en el canal de YouTube de la Facultad. Durante el segundo cuatrimestre continuaremos con los encuentros, escuchando muchas más vivencias de Recursólogos por el mundo. ■

- Laura Araceli Bragagnolo. Máster en Biología de Conservación. Licenciada en Aprovechamiento de RRNN Renovables. Docente de las asignaturas Introducción a los RRNN Y MA y Diversidad Biológica II de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNLPam.
- Vanina Elizalde Capellino. Ingeniera en RRNN y MA. Docente de la asignatura Diversidad Biológica II de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNLPam.
- Ramón Alberto Sosa. Doctor en Biología. Licenciado en Aprovechamiento de RRNN Renovables. Docente de las asignaturas Introducción a los RRNN Y MA y Diversidad Biológica II de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNLPam.

Conversatorios de RUDA sobre Educación Sexual Integral

Ruda es la Red de Cátedras en Universidades Públicas Nacionales sobre Educación Sexual y Derecho al Aborto de la cual formamos parte. A continuación compartimos una síntesis de nuestra participación en los encuentros virtuales realizados recientemente. El 24 de junio integramos un panel con Graciela Morgade (UBA) y Solange Astudillo (UnCuyo).

El título "ESI para decidir. Responsabilidades y prácticas de las Universidades Públicas argentinas" nos convocaba -a partir del lema de la Campaña por el Aborto Legal Seguro y Gratuito- a analizar cuál es el lugar de responsabilidad que nos compete a las Universidades Públicas Nacionales en relación con la educación sexual.

Desde la Cátedra Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos (ESI y DDSSyRR) de la Facultad de Ciencias Humanas comprendemos a la sexualidad como una dimensión que inevitablemente atraviesa nuestras vidas y la constitución de nuestras subjetividades, y consideramos que estas construcciones -al igual que los derechos conquistados- tienen una historicidad. Sin embargo, en las universidades circulan aún ciertos presupuestos muy arraigados, que desvinculan los saberes disciplinares y pedagógicos -con que nos formamos y formamos a otras y otras- de los aspectos que conforman la subjetividad de las personas, y de las problemáticas sociales en que sus vidas discurren. La sexualidad, como parte de los aspectos más cotidianos de la vida humana, es un aspecto que permanece escindido para quienes habitamos las universidades. Pero además tampoco parecieran tener sexualidad ni género los saberes que enseñamos; esa ciencia con pretensiones de objetividad y neutralidad. Nosotras consideramos que esto no es casual sino fuertemente político, porque esa formación disociada va a replicarse luego socialmente.

En nuestro caso particular, que formamos docentes, lo antes dicho se

replica en otros niveles del sistema educativo con prácticas que -a 14 años de sancionada la ley 26.150- siguen siendo heteronormativas, biologistas, sin perspectiva de género, sin posibilidades de superar binarismos dicotómicos. Prácticas fragmentadas donde esporádicamente suele detenerse la clase de Matemática, de Historia, de Lengua para dar un taller de ESI que, claro está, no es ni integral ni transversal. Pero -en esta formación universitaria con ciencia sin sexualidades y sin perspectiva de género- esto que ocurre pasa en las otras profesiones universitarias. Creemos entonces que es responsabilidad de las Universidades desmitificar esta creencia -que como creencia es por supuesto hegemónica- que desvincula a las sexualidades, de las personas y del conocimiento, porque es eso lo que nos "garantiza" profesionales que reproducen la desigualdad de género en la abogacía, la medicina, la docencia, la sociología y demás profesiones.

Es imperiosa la formación disciplinar con perspectiva de género, la formación transversalizada por la ESI. Si vamos a asumir entonces la responsabilidad que como Universidad nos compete, debemos empezar por convencernos que toda educación y toda ciencia es sexual y es política. O hacemos consciente y planificada la transversalidad de la sexualidad en la formación de profesionales universitarias/os o seguiremos reproduciendo este sistema normalizador de desigualdades y deseos.

Consideramos que el aporte más importante que puede realizar la Universidad, en tanto institución formadora, es avanzar en la comprensión de la sexualidad como transversalizante de lo epistemológico y de lo vincular e identitario para pensar desde allí la formación y la investigación.

En ese sentido, consideramos que el conocimiento construido en nuestras Universidades Nacionales debería partir siempre de la

conflictividad social, de las luchas vigentes, de las voces de la disidencia, de los movimientos sociales, de las voces oprimidas, vulneradas, pero también de las voces de la militancia, del activismo, de la resistencia. Si así fuera, aborto es un contenido que no debería estar ausente en nuestras aulas universitarias porque nos lo está gritando la calle, porque lo demandan nuestras muertas por aborto clandestino, porque es parte indiscutible de una lucha inter-generacional, y porque como investigadoras/es y docentes, si no lo tomamos será porque hemos tomado la decisión política de mirar hacia otro lado.

Para ponerlo en términos académicos, aborto es hoy un contenido relevante de enseñanza para las Universidades y debería ocupar espacio en los programas, en las currícula, en las planificaciones y en los tiempos de nuestras clases en todas las carreras.

Hasta aquí hemos avanzado en leyes, en derechos, en creación de Cátedras extracurriculares. Ahora es momento de profundizar y para ello el feminismo, desde sus saberes construidos y desde su práctica militante ofrece aportes concretos para construir nuevas epistemologías. Epistemologías feministas para pensarnos, no como categorías fijas y pre-establecidas, sino con identidades fluidas, dinámicas, contradictorias y en construcción permanente. El feminismo habilita además el deseo, las formas diversas de habitar los cuerpos, de vivir los vínculos, de pensar la ciencia, la profesión, las prácticas universitarias. Luchas como la del Aborto Legal nos habilitan -retomando el título del panel- a repensar nuestras responsabilidades, a reescribir nuestras Universidades y a avanzar en la deuda aún pendiente de curricularización de la ESI en todos los espacios de la formación. ■

Silvia Siderac. Cátedra Extracurricular de ESI y DDSSyRR, Facultad de Ciencias Humanas

Acuerdo con China

Potencial y riesgo de las granjas porcinas

Iniciada en las redes sociales y ya recogida por varios portales, comenzó a circular una campaña que preocupa por la potencial instalación de granjas industriales chinas en Argentina a consecuencia de la expansión global de la gigantesca pero no menos golpeada porcicultura del país asiático.

Fue a principios de julio cuando se anunció desde Cancillería un acuerdo entre ambos países pero, consultados por la polémica generada, desde Cancillería confirmaron a los medios que "aún no hay acuerdo y que se tendrán en cuenta las prevenciones planteadas y que aún no hay fecha estimada para el lanzamiento".

Durante abril y mayo, el principal destino de las exportaciones de cerdo locales pasó a ser China, quien todavía sufre los embates de los profundos daños generados por la Peste Porcina Africana en su territorio, que la llevó a sacrificar entre 180 y 250 millones de cerdos éste y el pasado año, para evitar la propagación del virus. Estiman que erradicar la enfermedad les podría demandar más de 10 años.

En un primer posible escenario, para 2026 la Argentina tendría 540.000 madres en producción (hoy reúne unas 395.000), mientras que por las inversiones chinas ingresarían 240.000 madres más (60.000 madres por año). En cuanto a la

producción estimada, la Argentina saltaría de las 750.000 toneladas/año actuales, a más de un millón de toneladas propias, mientras que el proyecto chino produciría en el país más de 720.000 toneladas/año.

En un segundo escenario, que se considera "potencial", sería un crecimiento los dos primeros años de 60.000 madres, los años tercero y cuarto un crecimiento de 80.000 madres, y los años quinto y sexto un crecimiento de 100.000 madres. Bajo esta proyección, para 2026 las inversiones chinas tendrían en el país 480.000 madres en producción. Además, según la estimación, ahí la producción china sería de 1,4 millones de toneladas, más que la producción propia de las inversiones argentinas.

Poner en producción esa cantidad de madres representaría inversiones chinas por casi 4.800 millones de dólares, la creación de frigoríficos, varias unidades de 15.000 madres en confinamiento en provincias en donde es importante captar mano de obra desocupada, y todo lo que conlleva: industrialización, frigoríficos, playas de faena, unidades de frío, incremento del transporte, etc. También la movilización colateral de subproductos, el aumento de concentrados proteicos, minerales y vitamínicos; productos sanitarios y especialistas en la producción especializada, aspecto que también requerirá de profundos cambios

curriculares para las carreras universitarias de grado y posgrado que formen médicos veterinarios, ingenieros agrónomos entre otros.

Para los especialistas, un primer problema es el ingreso de material genético desde el exterior. Es una tentación que podría presentarse ante el apuro de las inversiones y el monto de las mismas. La legislación existente de aplicación por parte del SENASA, organismo rector en la temática, es muy clara y exige que el ingreso de material genético desde países con PRRS (Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino, enfermedad presente en China y otros países, pero no en la Argentina) sea por avión y de forma exclusiva por el Lazareto Buenos Aires, lo cual implica una gran reforma de infraestructura en Ezeiza.

En cuanto al segundo problema, es que el destino exclusivo de la producción del proyecto chino es para la exportación a dicho país. Toda esa producción china se exportaría a ese mercado y la Argentina sería el quinto exportador mundial de carne de cerdo. El sector es más que consciente de los riesgos que acarrearía esta "chino-dependencia" y es por ello que manifiesta que hay otros mercados en vista donde colocar la producción nacional. El proyecto es interesante y tentador. ■

Rodolfo Oscar Braun. Facultad de Agronomía. UNLPam



Universidad - Secundario

La nueva colección de la EdUNLPam

La Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EdUNLPam) lanzó la primera convocatoria para su nueva colección titulada *Articulación Universidad – Escuela Secundaria*. La propuesta, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 384/19, se enmarca en las finalidades de la EdUNLPam de promover, editar y divulgar trabajos originados por la comunidad universitaria, con el objetivo de hacer conocer y poner a disposición de la sociedad la producción científica y tecnológica, de extensión, académica e institucional de esta universidad.

Los textos de la colección incluirán contenidos dedicados específicamente para el trabajo en las escuelas y aulas de nivel secundario, con el objetivo de aportar a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de ese nivel.

En las últimas décadas, la educación secundaria es objeto de debate tanto en los ámbitos especializados en educación como en espacios públicos. No se trata de una preocupación nueva en tanto es posible identificar, en la segunda mitad del siglo XX, iniciativas que buscaron transformar ese tramo de la escolaridad al tiempo que se producía la expansión del entonces nivel medio. En ese período se inicia el pasaje gradual de un modelo excluyente a la idea de la escuela secundaria como nivel educativo destinado al conjunto de la población adolescente. Ese pasaje obedeció a una dinámica local y, también, a tendencias regionales que progresivamente ampliaron la obligatoriedad fundada en bases legales.

La Ley de Educación Nacional, en el año 2006, estableció la obligatoriedad de la educación secundaria y generó un fuerte desafío a las jurisdicciones que, dada la condición descentralizada del sistema, debieron afrontar la ampliación de la oferta del nivel. En la actualidad, el secundario es objeto de múltiples transformaciones y políticas que ponen en debate su función histórica, la organización del currículum, el trabajo docente y los modos de dar sentido a la experiencia escolar de las/os adolescentes.

La convocatoria invita a participar a docentes y equipos de la UNLPam que desarrollan tareas de enseñanza, investigación y/o extensión ligadas al nivel secundario. Es requisito que en el equipo de autores/as participen docentes que estén trabajando en colegios secundarios, para asegurar la pertinencia de los contenidos y actividades propuestas y como expresión de un diálogo crítico entre teorías y prácticas educativas contextualizadas.

La evaluación de las propuestas constará de tres instancias. En la primera de ellas, el Consejo Editor de la EdUNLPam certificará el cumplimiento de lo reglamentado en las Bases de la convocatoria.

Luego de ser admitido, cada trabajo será enviado para su evaluación por parte de dos personas externas, elegidas entre especialistas en las disciplinas y/o temáticas abordadas en los textos y con antecedentes académicos vinculados con el nivel secundario. La identidad de quienes realicen la evaluación, como de las/os autores de las propuestas no se hará pública para garantizar imparcialidad.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Pertinencia y claridad en el recorte del problema de estudio (hasta 20 puntos)
- Coherencia en la redacción de ideas y argumentos (hasta 25 puntos)
- Originalidad en el enfoque pedagógico empleado (hasta 25 puntos)
- Conocimiento de la bibliografía sobre el tema (hasta 15 puntos).
- Adecuación de la propuesta al perfil de los destinatarios (hasta 15 puntos)

El Consejo Editor, a partir de las evaluaciones recibidas, elaborará un dictamen que incluya el orden de mérito de los textos presentados, estos deberán reunir un puntaje no inferior a 70 (setenta) puntos.

Con esta colección, la EdUNLPam busca concretar algunos objetivos pendientes: ampliar su catálogo con nuevas líneas de vinculación con otros niveles educativos que se sumen a la producción orientada al nivel universitario; y establecer una relación más cercana con las personas egresadas de los profesados de la UNLPam que ejercen su profesión en escuelas secundarias, aspirando a contribuir a su formación continua y a sus necesidades de actualización profesional.

Los libros se publicarán en formato electrónico y serán accesibles de manera libre y gratuita. De esta manera, se busca llegar a más y nuevos lectores conscientes de que el saber producido en la Universidad es un bien público al servicio de los/as docentes del nivel secundario y de sus prácticas pedagógicas. ■

Los trabajos presentados deberán:

- referirse a contenidos incluidos en los materiales curriculares de la Educación Secundaria, o a temas y problemas transversales del nivel.
- incluir propuestas de actividades articuladas con los contenidos, temas y problemas abordados.
- tener como lectoras/es ideales a docentes del mencionado nivel.

Los textos deberán contener:

1. Un índice que dé cuenta de una estructura ordenada y contemple el orden lógico de contenidos/temas desarrollados.
2. Un estado de la cuestión abordada que incluya una revisión bibliográfica actualizada.
3. Excluyentemente, una propuesta de actividades para trabajar en el aula y/o la escuela los temas/problemas abordados.



RECTORADO Santa Rosa
Cnel. Gil 353, 3^{er} piso
Conmutador (02954) 451600

RECTORADO Sede General Pico
Calle 9 N° 1056 Oeste
(02302) 424655

BIBLIOTECAS

General Pico: Calle 9 N° 334 Oeste
(02302) 430497

Santa Rosa: Cnel. Gil 353, 1^{er} Subsuelo
(02954) 451600 Interno 1636

Facultad de Ciencias Veterinarias:
Calle 5 esq 116, General Pico
(02302) 421920

Facultad de Agronomía:
Ruta 35 Km 334, Santa Rosa
(02954) 451600 Interno 5414/5415

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Alvear 228, Santa Rosa
(02954) 436476
(02954) 451600 Interno 1910
secbienestar@unlpam.edu.ar

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL**
Cnel. Gil 353, 3^{er} piso, Santa Rosa
(02954) 451600 Interno 1710
secplaneamiento@unlpam.edu.ar

**SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Cnel. Gil 353, 3^{er} piso, Santa Rosa
(02954) 451600 Interno 1609
csuperior@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
Cnel. Gil 353, 3^{er} piso, Santa Rosa
(02954) 451600 Interno 1602
secadministrativa@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA ACADÉMICA
Cnel. Gil 353, 3^{er} piso, Santa Rosa
(02954) 451600 Interno 1665
secacademica@unlpam.edu.ar

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO**
Cnel. Gil 353, 3^{er} piso, Santa Rosa LP
(02954) 451600 Interno 1608
seccyt@unlpam.edu.ar

**SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA**
Cnel. Gil 353, Planta baja, Santa Rosa
(02954) 451600 Interno 1810
secextension@unlpam.edu.ar

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Cnel. Gil 353, 3^{er} piso, Santa Rosa
(02954) 451600 Interno 1616
seclt@unlpam.edu.ar

www.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE AGRONOMÍA
Ruta 35 Km 334, Santa Rosa
(02954) 433092 / 93 / 94
www.agro.unlpam.edu.ar

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS**
Cnel. Gil 353, 1^{er} piso, Santa Rosa
www.eco.unlpam.edu.ar

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES**
Av. Uruguay 151, Santa Rosa
(02954) 245220 / 30
www.exactas.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Cnel. Gil 353, 2^o piso, Santa Rosa
(02954) 451611
Sede General Pico
Calle 9 esq. 110, General Pico
(02302) 421041
Colegio de la UNLPam
9 de Julio 149, Santa Rosa
(02954) 437744
www.humanas.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Calle 5 esq. 116, General Pico
(02302) 422617 / 421607
www.vet.unlpam.edu.ar

FACULTAD DE INGENIERÍA
Calle 9 esq. 110, General Pico
(02302) 422780
www.ing.unlpam.edu.ar



Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE AGRONOMÍA

Ingeniería Agronómica
 Técnico Universitario en Administración Agropecuaria (TÍTULO INTERMEDIO)
 Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios
 Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva
 Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario (A DISTANCIA)



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Contador Público Nacional
 Abogacía
 Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva
 Procuración
 Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licenciatura en Geología
 Profesorado en Ciencias Biológicas
 Licenciatura en Ciencias Biológicas
 Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente
 Profesorado en Matemática
 Licenciatura en Matemática
 Profesorado Universitario en Computación
 Profesorado en Química
 Licenciatura en Química
 Profesorado en Física
 Licenciatura en Física
 Licenciatura en Enfermería Universitaria
 Tecnicatura en Hidrocarburos (Se dicta en 25 de Mayo)
 Tecnicatura en Informática de Gestión



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SEDE SANTA ROSA:
 Profesorado en Historia
 Licenciatura en Historia
 Profesorado en Geografía
 Licenciatura en Geografía
 Profesorado en Letras
 Licenciatura en Letras
 Profesorado en Inglés
 Licenciatura en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada
 Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios
 Licenciatura en Comunicación Social
 Guía Universitario en Turismo (TÍTULO INTERMEDIO) *

Licenciatura en Turismo *
 SEDE GENERAL PICO:
 Profesorado en Educación Primaria
 Profesorado en Educación Inicial
 Profesorado en Ciencias de la Educación
 Licenciatura en Ciencias de la Educación (PRESENCIAL Y A DISTANCIA)
 Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura (Se dicta también en General Acha) *

* Inscripciones cerradas.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Medicina Veterinaria



FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial
 Ingeniería Electromecánica
 Ingeniería en Sistemas
 Ingeniería Industrial
 Analista Programador
 Ingeniería en Computación